

Río Gallegos, 12 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.160/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 234/25, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Administración Escolar y Organización Escolar, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-01-02, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer el equipo de cátedra y garantizar el dictado de la asignatura Educación Formal III, cuyo responsable es el Prof. Pedro CORNEJO;

QUE se informa que el cargo a cubrir es espejo del cargo 4AS-5-10143-P, que se encuentra vacante por licencia de su titular, el cual deberá cubrirse como interino suplente cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Licenciado/a en Educación, Profesor/a en Ciencias de la Educación, Profesor/a en Educación o Licenciado/a en Psicopedagogía, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. Pedro Ignacio CORNEJO; Mg. Natalia MICHNIUK y Mg. Federico LAJE, en carácter de titulares y Lic. Dardo Fabián SANTICH, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Educación Formal III y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 17 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 19 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE en razón de convocarse la cobertura de un cargo de categoría ayudante de docencia, no procede la comunicación prevista por Resolución N° 075/22-CS-UNPA, correspondiendo realizar un llamado abierto;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

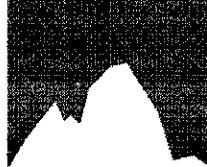
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Administración Escolar y Organización Escolar, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-01-02, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales..

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Licenciado/a en Educación, Profesor/a en Ciencias de la Educación, Profesor/a en Educación o Licenciado/a en Psicopedagogía, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 22 de septiembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 24 de septiembre de 2025.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1/1-2-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

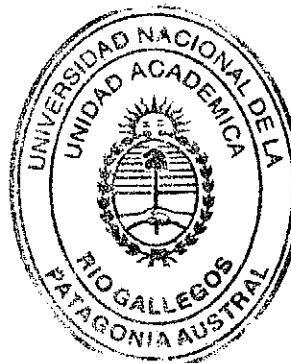
ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Prof. Pedro Ignacio CORNEJO; Mg. Natalia MICHNIUK y Mg. Federico LAJE, en carácter de titulares y Lic. Dardo Fabián SANTICH, en carácter de suplente.-

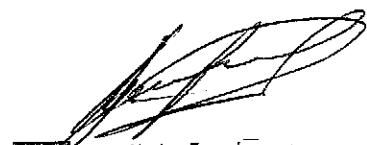
ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Educación Formal III y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del periodo de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

A N E X O

	Artículo Ordenanza Nº 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	17 al 19 septiembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	22 al 24 de septiembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	25 y 26 de septiembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	29 de septiembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	25 y 26 de septiembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	29 de septiembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	30 de septiembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 día	1 de octubre de 2025
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	2 de octubre de 2025
Remisión al DCS	-----	1 día	2 de octubre de 2025
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	3 de octubre de 2025
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	6 al 13 de octubre de 2025
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	6 de octubre de 2025
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	14 de octubre de 2025
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	15 y 16 de octubre de 2025
Impugnación de dictamen	19	2 días	17 y 20 de octubre de 2025
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	21 y 22 de octubre de 2025
Permiso al CU para designar, declarar desiertos o anular el llamado.	20	1 día	23 de octubre de 2025

